San Isidro, 22 de marzo de 2024

OFICIO Nº 475 -2024-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor
JULIAN DOMINGUEZ MENDOZA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Velille
Plaza de Armas S/N, distrito de Velille
Chumbivilcas – Velille . –

Correo electrónico: mesadepartes@munivelille.gob.pe juliandomingm@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : Decreto Supremo N° 005-2024-PCM
Ley N° 31526
Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
Resolución Ministerial N°092-2024-VIVIENDA

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al Decreto Supremo N°005-2024-PCM, que declaró el Estado de Emergencia en varios distritos, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: *"(…) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios".*

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 21 de marzo de 2024 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: SANCHEZ FIGUEROA Neptali Samuel FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/03/22 11:02:49-0500

Documento firmado digitalmente
NEPTALI SAMUEL SANCHEZ FIGUEROA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS
SG

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la MVCS. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00000475-2024/DGPPVU y/o el número CVD: 1101 6461 1013 4604 y la siguiente clave: 1DxE7fE15E .

ANEXO

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE - DISTRITO DE VELILLE			
GRUPO FAMILIAR	**NOMBRES DEL DAMNIFICADO**	**APELLIDOS DEL DAMNIFICADO**	**DNI**
1	EUGENIA	HUAYLLANI AICCA	24801993
2	LUIS FRANCISCO	RIMACHI CARTA	24801260
3	ANA MARIA	CRUZ HUAMANI	47242247
	FRANK NICOLAS	BOBADILLA CCAHUI	62236905
	ZILA MADALLY	FERNANDEZ CCAHUI	79982009
	BELTRAN	FERNANDEZ AGUILAR	43345816
	MIGUEL ANGEL	SILVA CCAHUI	61557821
4	SANTIAGO	OROSCO HUAMANI	24799912
5	BENJAMIN	RAMIREZ CHIPANA	42262920
6	JEANETH	HUAMANI HUAMANI	47786226
	LEONARDA	ZEVALLOS HUAMANI	24808292
	RONALD	MENDOZA ZEBALLOS	74392597
7	LUIS	MENDOZA BACA	24813638
8	JOSE	SUAREZ ACHAHUI	24805656
9	RENOFLA	DENOS CARRILLO	24813849
	NELLY LUCILA	TINUCO MACHACA	24813485
10	ALEJANDRO VICTOR	HUAMANI DELGADO	44141897